

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

14817 Convocatoria de subvenciones para el fomento de empleo de la actividad empresarial y modernización agrícola, ejercicio 2014.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2014, aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones para el Fomento del Empleo, de la Actividad Empresarial y de la Modernización Agrícola, correspondiente al Ejercicio 2014.

Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el B.O.R.M. n.º 210, de 10 de septiembre de 2013.

Las Bases pueden obtenerse en la Agencia de Desarrollo Local, en Secretaría General y en la página web del Ayuntamiento www.yecla.es,

Programas de actuación objeto de subvención: Programa n.º I: Ayudas al fomento de empleo; Programa n.º II: ayudas para la modernización del comercio y la hostelería; Programa n.º III: ayudas a la creación, innovación y mejora de la competitividad en pequeñas empresas; Programa n.º IV: ayudas para la instalación de empresas; Programa n.º V: ayudas para la modernización de la agricultura y la ganadería, creación de empresas agrícolas y ganaderas, agricultura y ganadería ecológica y subproductos agrícolas y ganaderos.

La regulación específica, la cuantía económica de los Programas, los criterios de valoración y la documentación específica, se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Desarrollo Local, en Secretaría general y en la página web del Ayuntamiento www.yecla.es.

Plazo de presentación de solicitudes: A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., hasta el día 12 de diciembre de 2014.

Yecla, 7 de noviembre de 2014.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.